



ACTA DE CABILDO NO. 93



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-

---ORDEN DEL DÍA---

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR", "JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN" Y "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2019, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA EN EL ASUNTO TEV-JDC-870/2019 Y ACUMULADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DONDE DICHA AUTORIDAD ORDENA A ESTA MUNICIPALIDAD SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020, PARA INCLUIR EL PAGO DE UNA REMUNERACIÓN EN FAVOR DE TODOS LOS AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE FORTÍN VERACRUZ Y QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA NÓMINA DE ESTA MUNICIPALIDAD.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE AUTOS, S.A. DE C.V.-
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNQ. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO REGIDORA QUINTA EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR", "JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN" Y "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2019, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR", "JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN" Y "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2019, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR", "JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN" Y "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2019, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN POR EL DESARROLLO DE CORAZONES MEXICANOS.

TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL PROYECTO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019.** -----

EN USO DE LA VOZ Y EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO SOLICITA AL CUERPO EDIFICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. ISAAC CHAMA RAMÍREZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, COMPUESTA DE CUATRO HOJAS ÚTILES DONDE SE DETALLA EL INFORME DE OBRA. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.** -----

**CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.** -----

EN USO DE LA VOZ Y EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO SOLICITA AL CUERPO EDIFICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL MISMO QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO			
	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
IMPUESTOS	\$ 13,056,387.02	\$ -	\$ 1,171,338.89	\$ 11,885,048.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DERECHOS	\$ 2,300,918.43	\$ 3,514,975.24	\$ -	\$ 15,815,893.67
PRODUCTOS	\$ 461,151.51	\$ 1,395,290.78	\$ -	\$ 1,856,442.29
CORRIENTE	\$ 461,151.51	\$ 1,395,290.78	\$ -	\$ 1,856,442.29
CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ 49,452.50	\$ 11,592.00	\$ -	\$ 61,044.50
CORRIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,575,265.48	\$ 25,556.00	\$ -	\$ 4,600,821.48
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 123,912,714.00	\$ 31,622,576.08	\$ -	\$ 155,535,290.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,788,228.00	\$ 3,932,723.00	\$ -	\$ 8,720,951.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 159,144,116.94</b>	<b>\$ 40,502,713.10</b>	<b>\$ 1,171,338.89</b>	<b>\$ 198,475,491.15</b>

CONCEPTO	EGRESOS			
	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 49,961,426.82	\$ 9,881,178.49	\$ -	\$ 59,842,605.31
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 43,278,280.55	\$ 9,167,268.00	\$ -	\$ 52,445,548.55
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,275,729.48	\$ 237,469.33	\$ -	\$ 4,513,198.81
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,656,655.35	\$ 300,593.42	\$ -	\$ 1,957,248.77
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 750,761.44	\$ 175,847.74	\$ -	\$ 926,609.18
PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,905,707.51	\$ 7,782,569.90	\$ 771,832.30	\$ 16,916,445.11
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$ 2,963,786.61	\$ -	\$ 710,366.15	\$ 2,253,420.46



# ACTA DE CABILDO NO. 93



DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,629,434.63	\$ 1,723,059.07	\$ -	\$ 4,352,493.70
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ -	\$ 2,675,754.19	\$ -	\$ 2,675,754.19
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 374,862.47	\$ -	\$ 47,000.00	\$ 327,862.47
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,752,077.64	\$ 2,765,541.93	\$ -	\$ 6,517,619.57
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 114,238.49	\$ 618,214.71	\$ -	\$ 732,453.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 71,307.67	\$ -	\$ 14,466.15	\$ 56,841.52
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 25,006,631.97</b>	<b>\$ 23,948,354.94</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 48,954,986.91</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 9,520,833.70	\$ 2,470,325.92	\$ -	\$ 11,991,159.62
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,510,937.63	\$ 1,983,818.69	\$ -	\$ 3,494,756.32
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,528,582.04	\$ 9,341,374.68	\$ -	\$ 10,869,956.72
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 545,804.44	\$ 679,036.76	\$ -	\$ 1,224,841.20
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 7,345,747.64	\$ 7,730,565.74	\$ -	\$ 15,076,313.38
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 728,517.08	\$ 443,872.87	\$ -	\$ 1,172,389.95
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 638,209.41	\$ 95,225.91	\$ -	\$ 733,435.32
SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,483,462.76	\$ 1,143,625.75	\$ -	\$ 2,627,088.51
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,704,537.27	\$ 60,508.62	\$ -	\$ 1,765,045.89
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 2,120,899.01</b>	<b>\$ 3,423,968.89</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,544,867.90</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ 3,358,192.00	\$ -	\$ 3,358,192.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AYUDAS SOCIALES	\$ 2,120,899.01	\$ 65,776.89	\$ -	\$ 2,186,675.90
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 2,094,000.00</b>	<b>\$ 2,938,902.54</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,032,902.54</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 109,806.52	\$ -	\$ 109,806.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ 149,000.00	\$ -	\$ 149,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ 37,769.00	\$ -	\$ 37,769.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,094,000.00	\$ 2,181,300.02	\$ -	\$ 4,275,300.02
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ 33,470.00	\$ -	\$ 33,470.00



# ACTA DE CABILDO NO. 93



MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 426,757.00	\$ -	\$ 426,757.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 62,662,328.31</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,637,688.37</b>	<b>\$ 53,024,639.94</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 58,055,909.30	\$ -	\$ 6,002,964.22	\$ 52,052,945.08
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 4,606,419.01	\$ -	\$ 3,634,724.15	\$ 971,694.86
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 5,029,615.69</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,168,848.98</b>	<b>\$ 860,766.71</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 5,029,615.69	\$ -	\$ 4,168,848.98	\$ 860,766.71
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,901,124.57</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,901,124.57</b>
PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONVENIOS	\$ -	\$ 1,901,124.57	\$ -	\$ 1,901,124.57
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 2,363,507.63</b>	<b>\$ 5,133,644.53</b>	<b>\$ 1,100,000.00</b>	<b>\$ 6,397,152.16</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 1,084,074.00	\$ -	\$ 1,084,074.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 2,363,507.63	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ 1,263,507.63
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 28,175.53	\$ -	\$ 28,175.53
COSTO POR COBERTURAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APOYOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ -	\$ 4,021,395.00	\$ -	\$ 4,021,395.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$ 159,144,116.94</b>	<b>\$ 55,009,743.86</b>	<b>\$ 15,678,369.65</b>	<b>\$ 198,475,491.15</b>

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN.** -----

**SEIS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019.**

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL VOZ MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: -----

**INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.** -----

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** INGRESOS POR GESTIÓN \$ 30,826,994.45 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR IMPUESTOS \$11,766,024.13 (ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.), DERECHOS \$14,216,165.66 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) PRODUCTOS \$1,069,620.37 (UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.), APROVECHAMIENTOS \$18,352.15 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$3,756,832.14 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) -----

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 133,705,041.02** (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.), LAS CUALES SE INTEGRAN POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$ 124,984,090.02 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS 02/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y



ACTA DE CABILDO NO. 93



SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 8,720,951.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)-----

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$ 231,142.53 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.),** LOS CUALES SE INTEGRAN POR OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$231,142.53 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.).-----

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$164,763,178.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).**-----

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$96,064,296.97 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE SERVICIOS PERSONALES \$46,944,483.51 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.), MATERIALES Y SUMINISTROS \$12,865,497.47 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$36,254,315.99 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 99/100 M.N.).-----

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$4,900,328.26 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100 M.N.)** QUE SE COMPONE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO \$3,358,192.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), AYUDAS SOCIALES \$1,542,136.26 UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.).-----

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$1,853,124.60 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.),** CONVENIOS \$1,853,124.60 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.).-----

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 575,020.15 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS 15/100 M.N.)** QUE SE COMPONE DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA \$546,844.87 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) Y GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$28,175.28 (VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.).-----

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$100,512.24 (CIEN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 24/100 M.N.),** OTROS GASTOS \$100,512.24 (CIEN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 24/100 M.N.).-----

**INVERSIÓN PÚBLICA \$17,146,585.07 (DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CIEN PESOS 07/100 M.N.).** INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE \$17,146,585.07 (DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.).-----

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$120,639,867.29 (CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.).**-----

**RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$44,123,310.71 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 71/100 M.N.).**-----

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.**-----

**ACTIVO.**-----

**TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 174,190,245.70 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)** LOS CUALES SE COMPONEN POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$28,429,798.35 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 35/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES \$ 373,427.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS \$5,853,914.01 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 01/100 M.N.), ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 139,533,105.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N.).-----

**TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 374,249,446.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)** LOS CUALES SE COMPONEN POR INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO \$ 638,171.89 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO \$ 16,142.19 (DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ 356,996,940.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 96/100 M.N.), BIENES MUEBLES \$ 15,377,477.97 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.), ACTIVOS INTANGIBLES \$ 962,389.60 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) Y ACTIVOS DIFERIDOS \$258,323.79 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 79/100 M.N.).-----

**TOTAL DE ACTIVO \$ 548,439,692.10 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.).**-----

**PASIVO.**-----

**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 58,336,230.19 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 19/100 M.N.),** LOS CUALES SE COMPONEN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$58,336,230.19 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 19/100 M.N.)-----

**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$ 9,750,741.10 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.),** LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$3,089,827.33 (TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N.), DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO \$ 6,660,913.77 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.).---

**TOTAL DEL PASIVO \$68,086,971.29 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.).**-----

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**-----

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO** CONFORMADO POR APORTACIONES \$133,207.48 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.).-----

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO** LOS CUALES SE COMPONEN POR RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$44,123,310.71 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 71/100 M.N.) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$88,303,521.80 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



ACTA DE CABILDO NO. 93



TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 80/100 M.N.) REVALÚOS \$ 316,243,619.65 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.), RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 31,549,061.17 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.).

TOTAL, HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 480,352,720.81 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 81/100 M.N.).

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 548,439,692.10 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.).

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019.

SIETE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA EN EL ASUNTO TEV-JDC-870/2019 Y ACUMULADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DONDE DICHA AUTORIDAD ORDENA A ESTA MUNICIPALIDAD SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020, PARA INCLUIR EL PAGO DE UNA REMUNERACIÓN EN FAVOR DE TODOS LOS AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE FORTÍN VERACRUZ Y QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA NÓMINA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2020 Y QUE EN EL CASO DE QUE SEA ACEPTADA ESA MODIFICACIÓN SE INCLUYA EL PAGO DE UNA REMUNERACIÓN A FAVOR DE TODOS LOS AGENTES MUNICIPALES POR UN MONTO DE \$124.22 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.) DIARIOS, Y QUE A SU VEZ SE INTEGREN A LA PLANTILLA LABORAL DE ESTA MUNICIPALIDAD. HACIENDO ÉNFASIS QUE EL MONTO PROPUESTO DE PAGO ES UN PARÁMETRO OBJETIVO E IDÓNEO PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE UN NIVEL DE VIDA DIGNO, EQUIPARÁNDOLO AL SALARIO QUE AL MENOS DEBE RECIBIR CUALQUIER TRABAJADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y 85 Y 90 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ADEMÁS ESTA RETRIBUCIÓN RESULTA PROPORCIONAL AL CARGO QUE DESEMPEÑAN EN RAZÓN DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ORDENAMIENTO DONDE EXPRESAMENTE QUE SE LES RECONOCE COMO AUXILIARES DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y ASÍ MISMO EN RELACIÓN A SUS OBLIGACIONES MANIFIESTAS EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ANTERIORMENTE SEÑALADA, SEÑALANDO TAMBIÉN QUE ESTA RETRIBUCIÓN SERÁ CUBIERTA DE MANERA QUINCENAL POR ESTA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020. POR LO ANTERIOR SE DEJA SIN EFECTOS EL PUNTO DOS DEL ACTA 68 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 EFECTUADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020, PARA INCLUIR EL PAGO DE UNA REMUNERACIÓN EN FAVOR DE TODOS LOS AGENTES MUNICIPALES POR UN MONTO DE \$124.22 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.) DIARIOS, DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA QUE DICHS FUNCIONARIOS SE INTEGREN A LA PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO DE FORTÍN VERACRUZ EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 CONFORME LOS RAZONAMIENTOS ANTES EXPRESADOS Y POR ÚLTIMO SE DEJA SIN EFECTOS EL PUNTO DOS DEL ACTA 68 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 EFECTUADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019.

OCHO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE AUTOS, S.A. DE C.V.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR SUSCRIBIR CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE AUTOS, S.A. DE C.V.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE AUTOS, S.A. DE C.V.

NUEVE: ASUNTOS GENERALES.

NO SE ENCONTRARON ASUNTOS A TRATAR.

DIEZ: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FORTÍN VER 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES
SÍNDICA ÚNICA

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**REGIDOR PRIMERO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**REGIDORA SEGUNDA**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**REGIDOR TERCERO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**REGIDOR CUARTO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**REGIDORA QUINTA**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**CONTRALORIA MUNICIPAL**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**OBRAS PUBLICAS**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**TESORERIA**

  
 LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
**SECRETARIA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.